DR. WALTER MARTINEZ VELA, M.Sc.
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA - ABOGADO
Av. Colón 535 y 6 de Diciembre - 7o Piso 0f. 701 - Telf. Cel. 098023728
TeleFax (593-2) 2502184 - (593-2) 2552550 - P.O. Box 17-07-9528
e-mail: waltermartínez@andinanet.net
Quito – Ecuador

Escanear 22-01-07 qms

1760

Quito, a 16 de Enero de 2007

VALOR PARTICIPACIÓN $ 1.00 Carlos 19 ENE 2007 10h

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
QUITO

REGISTRO DE SOCIEDADES Superintendencia de Compañías 18 ENE. 2007

Exp. No.: 88051

De nuestra consideración:

Adjunto sírvase encontrar, para su archivo, un original de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía PROVISION DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA., trámite que se encuentra concluido.

Atentamente,

DR. WALTER MARTINEZ VELA
ASESOR LEGAL

ELIZABETH MEDINA VEGA
GERENTE GENERAL

OK
Cesión de Participaciones
Registrada
22-01-2007

NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador
Dr. Juan Villacís Medina

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CÍA. LTDA."

CUANTIA: US$ 8.900,00

DI.- 6 COP.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy LUNES DIECIOCHO (18) de Diciembre de dos mil seis, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparecen: **UNO.-** ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, por sus propios derechos en calidad de Cedente y como Gerente General y consecuentemente Representante Legal, de la

compañía **"PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CÍA. LTDA."**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta en calidad de habilitante.- **DOS.-** En calidad de **CEDENTES**: Blanca Edith Calderón Cueva, casada; Walter Martínez Vela, casado pero con su sociedad conyugal disuelta; Elizabeth Del Carmen Medina Vega, casada; David Peter Nelson Lappley, casado; Mildred Agnes Oviedo Balda, soltera; Enzo Gustavo Robalino Yépez, casado pero con capitulaciones matrimoniales y con su sociedad conyugal disuelta; y, Juan Carlos Robalino López, casado.- TRES.- En calidad de **CESIONARIO** Renato Pablo Noroña Illescas, soltero.- Comparecen además en calidad de cónyuges de los socios, para dar su expreso consentimiento a la cesión de participaciones, las siguientes personas: Freddy Gavica Ruiz cónyuge de la socia Blanca Edith Calderón Cueva, Juanita Pozo de Nelson cónyuge del socio David Peter Nelson Lappley; se aclara que los socios Juan Carlos Robalino López y Elizabeth del Carmen Medina Vega son casados entre si y se conceden autorización mutuamente; que el socio Enzo Gustavo Robalino Yépez de estado civil casado tiene capitulaciones matrimoniales y su sociedad conyugal disuelta, y que el socio Walter Martínez Vela de estado civil casado tiene su sociedad conyugal disuelta, como se demuestra con las partidas de matrimonio con las respectivas subinscripciones; que se adjuntan como habilitantes, por lo que no es necesaria la autorización de sus respectivas cónyuges, para la cesión de sus participaciones.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor David Nelson Lappley que es de nacionalidad estadounidense, mayores de edad y domiciliados permanentemente o en transito en esta ciúdad de Quito.- Legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones de la compañía **"PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CÍA. LTDA."**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**-Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: **UNO.-** ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, por sus propios derechos en calidad de Cedente y como Gerente General y consecuentemente Representante Legal, de la compañía **"PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CÍA. LTDA."**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta en calidad de habilitante.- **DOS.-** En calidad de **CEDENTES**: Blanca Edith Calderón Cueva, casada; Walter Martínez Vela, casado pero con su sociedad conyugal disuelta; Elizabeth Del Carmen Medina Vega, casada; David Peter Nelson Lappley, casado; Mildred Agnes Oviedo Balda, soltera; Enzo Gustavo Robalino Yépez, casado pero con capitulaciones matrimoniales y con su sociedad conyugal disuelta; y, Juan Carlos Robalino López, casado.- TRES.- En calidad de **CESIONARIO** Renato Pablo Noroña Illescas, soltero.- Comparecen además en calidad de cónyuges de los socios, para dar su expreso consentimiento a la cesión de participaciones, las siguientes personas: Freddy Gavica Ruiz cónyuge de la socia Blanca Edith Calderón Cueva, Juanita Pozo de Nelson cónyuge del socio David Peter Nelson Lappley; se aclara que los socios Juan Carlos Robalino López y Elizabeth del Carmen Medina Vega son casados entre si y se conceden autorización mutuamente; que el socio Enzo Gustavo Robalino Yépez de estado civil casado tiene capitulaciones matrimoniales y su sociedad conyugal disuelta, y que el socio Walter Martínez Vela de estado civil casado tiene su sociedad conyugal disuelta, como se demuestra con las partidas de matrimonio con las respectivas subinscripciones, que se adjuntan como habilitantes, por lo que no es necesaria la autorización de sus respectivas cónyuges, para la

cesión de sus participaciones.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor David Nelson Lappley que es de nacionalidad estadounidense, mayores de edad y domiciliados permanentemente o en transito en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía "PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de julio de mil novecientos noventa y nueve.- **b)** En la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **"PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CÍA. LTDA."**, celebrada el día primero de diciembre del dos mil seis se resolvió por unanimidad autorizar a los señores Blanca Edith Calderón Cueva, Walter Martínez Vela, Elizabeth Del Carmen Medina Vega, David Peter Nelson Lappley, Mildred Agnes Oviedo Balda, Enzo Gustavo Robalino Yépez, y, Juan Carlos Robalino López, para que cedan las participaciones que poseen en el capital social de la indicada compañía, en los porcentajes que se indican en la referida acta, a favor de Renato Pablo Noroña Illescas; Acta que se agrega en calidad de documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios ya referida, los CEDENTES proceden a realizar las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Blanca Edith Calderón Cueva	500	Renato Noroña Illescas
Walter Martínez Vela	500	Renato Noroña Illescas
Elizabeth Medina Vega	500	Renato Noroña Illescas
David Nelson Lappley	500	Renato Noroña Illescas
Mildred Oviedo Balda	500	Renato Noroña Illescas
Gustavo Robalino Yépez	5.900	Renato Noroña Illescas
Juan Carlos Robalino López	500	Renato Noroña Illescas

TOTAL	8.900	

Con lo cual la composición del capital social queda como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
María de Lourdes Guzmán Padilla	500	500	500	5 %
Renato Noroña Illescas	9.500	9.500	9.500	95 %
TOTALES	10.000	10.000	10.000	100 %

Cada participación tiene el valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva o utilidad.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes establecen el precio de cada participación en Un dólar de los Estados Unidos de América, que los **CEDENTES** declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, y que por tanto, nada tienen que reclamar por este concepto.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** De conformidad a lo dispuesto en el Art. Ciento trece de la Ley de Compañías se agrega a esta escritura en calidad de habilitante, la certificación otorgada por la Gerente General y Representante Legal de la compañía **"PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CÍA. LTDA."**, señora ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA.- **SEXTA.- MARGINACIONES E INSCRIPCIÓN.-** De la presente escritura se sentará la razón correspondiente en el protocolo del Notario y se inscribirá en el Registro Mercantil.- **SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que demande el presente contrato serán de cuenta de los cesionarios.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Minuta que ha sido suscrita por el Doctor Walter Martínez Vela, Abogado, con matrícula profesional

número mil ciento cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue, íntegramente, a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

RENATO PABLO NORONA ILLESCAS
C.C. 170692811-5

BLANCA EDITH CALDERÓN CUEVA
C.C. 0913027371

WALTER MARTÍNEZ VELA
C.C. 170232805-7

ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA
C.C. 171349095

NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador
Dr. Juan Villacís Medina

DAVID PETER NELSON LAPPLEY

C.C. 170639493-7

MILDRED AGNES OVIEDO BALDA

C.C. 090418875-2

ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ

C.C. 170105198-4

JUAN CARLOS ROBALINO LÓPEZ

C.C. 170737573-5

JUANITA POZO DE NELSON

C.C. 010005409-7

FREDDY GAVICA RUIZ

C.C. 091051818 2

El Notario, (Firmado) Doctor Juan Villacís Medina, Notario Público Noveno del Cantón Quito Encargado, Provincia de Pichincha.-

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CÍA. LTDA." CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2006

En la ciudad de Quito, el día 01 de Diciembre de 2006, a las 17H00, en el local de la compañía, ubicado en el Pasaje D número E12-00 y Av. Eloy Alfaro, se instala la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CÍA. LTDA., bajo la Presidencia del señor Renato Pablo Noroña Illescas, y actuando como Secretaria la Gerente General señora Elizabeth del Carmen Medina Vega, con la asistencia de la totalidad de los socios, a saber señores: Blanca Edith Calderón Cueva, titular de quinientas participaciones; María de Lourdes Guzmán Padilla, titular de quinientas participaciones; Walter Martínez Vela, titular de quinientas participaciones; Elizabeth del Carmen Medina Vega, titular de quinientas participaciones; David Peter Nelson Lappley, titular de quinientas participaciones; Renato Pablo Noroña Illescas, titular de seiscientas participaciones; Mildred Agnes Oviedo Balda, titular de quinientas participaciones; Enzo Gustavo Robalino Yépez, titular cinco mil novecientas participaciones; y, Juan Carlos Robalino López, titular de quinientas participaciones. Todas las participaciones son por valor de un dólar cada una.- Con lo cual se determina una asistencia equivalente al Cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y con fundamento en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los socios aceptan por unanimidad la celebración de ésta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse. Comparecen además en calidad de cónyuges de los socios, para dar su expreso consentimiento a la cesión de participaciones, las siguientes personas: Freddy Gavica Ruiz cónyuge de la socia Blanca Edith Calderón Cueva, Juanita Pozo de Nelson cónyuge del socio David Peter Nelson Lappley; se aclara que el socio Enzo Gustavo Robalino Yépez de estado civil casado tiene capitulaciones matrimoniales y su sociedad conyugal disuelta, y que el socio Walter Martínez Vela de estado civil casado tiene su sociedad conyugal disuelta, como se demuestra con las partidas de matrimonio con la subinscripción de las las capitulaciones matrimoniales y de las disoluciones de sus sociedades conyugales, que se adjuntan como habilitantes, por lo que no es necesaria la autorización de sus respectivas cónyuges, para la cesión de sus participaciones.

La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del orden del día:

ÚNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Por aprobado el orden del día pasan a tratarlo:

De conformidad con el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, con el consentimiento unánime del capital social, los socios aprueban las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Blanca Edith Calderón Cueva	500	Renato Noroña Illescas
Walter Martínez Vela	500	Renato Noroña Illescas
Elizabeth Medina Vega	500	Renato Noroña Illescas
David Nelson Lappley	500	Renato Noroña Illescas
Mildred Oviedo Balda	500	Renato Noroña Illescas
Gustavo Robalino Yépez	5.900	Renato Noroña Illescas
Juan Carlos Robalino López	500	Renato Noroña Illescas
TOTAL	8.900	

Con lo cual la composición del capital social queda como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
María de Lourdes Guzmán Padilla	500	500	500	5 %
Renato Noroña Illescas	9.500	9.500	9.500	95 %
TOTALES	10.000	10.000	10.000	100 %

Habiéndose tratado el orden del día propuesto la Junta General de socios faculta expresamente a la Gerente General y Representante Legal, para que en nombre de la empresa, eleve la escritura pública la presente Acta, y realice todas las gestiones necesarias para su legalización.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas.

La Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios, y demás personas comparecientes, conjuntamente con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica. f) RENATO NOROÑA ILLESCAS, PRESIDENTE; f) BLANCA E. CALDERÓN CUEVA; f) MARIA DE LOURDES GUZMÁN P.; f) WALTER MARTÍNEZ VELA; f) DAVID PETER NELSON LAPPLEY; f) MILDRED A. OVIEDO BALDA; f) ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ; f) JUAN CARLOS ROBALINO LÓPEZ; f) FREDDY GAVICA RUIZ; f) JUANITA POZO DE NELSON; f) ELIZABETH MEDINA VEGA, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

CERTIFICO que es fiel copia del original.-

ELIZABETH MEDINA VEGA
GERENTE GENERAL

NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador
Dr. Juan Villacis Medina

CERTIFICADO

Yo, ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROVISION DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA., en cumplimiento del mandato estipulado en el Art. 113 inciso segundo de la ley de Compañías, CERTIFICO que la cesión de participaciones constante en el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de socios celebrada el día 01 de diciembre del 2006, tal como se expresa en dicha acta fue aprobada con el consentimiento unánime del capital social.

Quito, a 04 de diciembre del 2006

SRA. ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA
GERENTE GENERAL Y REPRSENTANTE LEGAL
PROVISION DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA.

PROTOCOLIZACION.- NUEVE DE ABRIL DEL " 2003

DI 10 COP .-

Quito, a 3 de Febrero de 2003

SEÑORA
ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA
CIUDAD

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de socios de la compañía "PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA.", celebrada el día 31 de Enero de 2003, eligió a usted como GERENTE GENERAL y consecuentemente REPRESENTANTE LEGAL de la compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 5 de Octubre de 1998, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de Julio de 1999. Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 24 de mayo del 2001, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de mayo de 2002.

Con mis deseos de éxito en el cumplimiento de sus funciones me suscribo de usted,

Atentamente,

RENATO PABLO NOROÑA ILLESCAS
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y consecuentemente REPRESENTANTE LEGAL de la compañía "PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA.", que antecede.

Quito, a 3 de Febrero de 2003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2348 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 3 ABR 2003

SRA. ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA
C.I. 171347507-5

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

RAZON: A petición de parte interesada , protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a mi cargo en una foja útil el documento que antecede .- Quito a once de abril del dos mil tres.-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO.

Se protocolizo ante mi , en fe de ello confiero esta DECIMA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito en la misma fecha de su protocolizacion .-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO

NOTARIA NOVENA
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170672817-5

NORONA ILLESCAS RENATO PABLO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 JUNIO 1963

FECHA DE NACIMIENTO 002-1 0279 09322 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA****** A1133A1122

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO

RENATO NORONA

AIDA ILLESCAS

QUITO 08/12/2003

08/12/2015

REN 0867189

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

192 - 215 1706728175
NUMERO No. DE CEDULA

NOROÑA ILLESCAS
RENATO PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

10

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091302737-1

CALDERON CUEVA BLANCA EDITH
NOMBRES Y APELLIDOS
13 ABRIL 1970
FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 014-T 0211 06686
TOMO PAG. ACT.
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO CONCEPCION/ 197
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1444V2244
NACIONALIDAD IND.DACT.
CASADO WILSON GAVICA RUIZ
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROFESION
LUIS CALDERON
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BLANCA CUEVA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYAQUIL 09/06/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
09/06/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

Quito - Ecuador
01
Villacis

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

87 - 010 0913027371
NUMERO CEDULA

Elecciones
CALDERON CUEVA
BLANCA EDITH

GUAYAS GUAYAQUIL
CANTON
AYACUCHO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 ... 594, de ... Decreto No. ... Ley Notarial ... que se ...

Dr. ...
NOTARIO

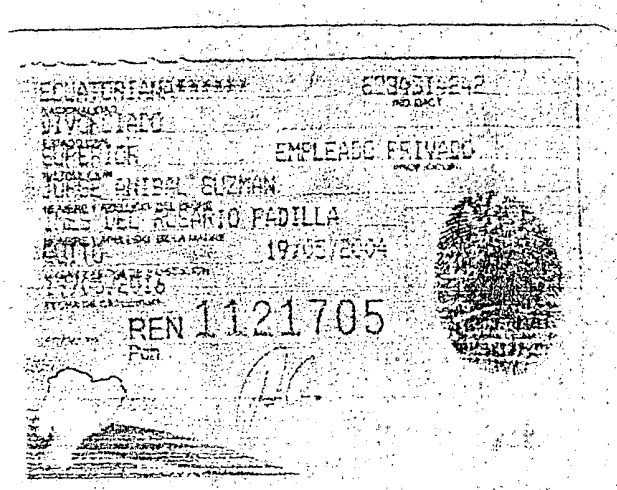

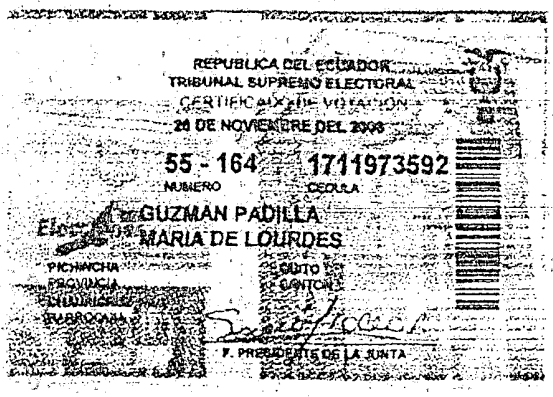

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170232805-3

MARTINEZ VELA WALTER

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

18 DE ABRIL 1948

FECHA DE NAC. REG. CIVIL 003 1 0082 03841 M

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1948

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA NOVENA

ECUATORIANA****** E433414244

CASADO PAULINA BEATRIZ IZURIETA

SUPERIOR ABOGADO

AMILCAR MARTINEZ PROFESION

DALILA VELA NOMBRE DE LA MADRE

QUITO LUGAR DE EXPEDICION DE LA MADRE 19/12/2002

19/12/2014 FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch. 0418467

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

20 - 091 1702328053
NUMERO CEDULA

MARTINEZ VELA
WALTER

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 18 DIC. 2006

Dr. Galo Medina
NOTARIO ENCARGADO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION — Nº 7331529 — USD. 0,50

0025

REPUBLICA DEL ECUADOR

COPIA INTEGRA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO 0509

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 5410 06017 Tomo 4 Pág. 241 Acta 1441

En Quito provincia de Pichincha hoy día siete de Abril de mil novecientos setenta y cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de : 070475

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : WALTER MARTINEZ VELA nacido en Quito-Pichincha, el 18 de Abril de 1948 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Abogado, con Cédula Nº 17-0232805, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Julio Amilcar Martínez y de Dalila Vela Avilés

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PAULINA BEATRIZ IZURIETA VILLACIS nacida en Quito-Pichincha, el 26 de Diciembre de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Secretaria con Cédula Nº 17-0276869, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera hija de Oscar Izurieta y de Cecilia Villacís

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 7 de Abril de 1.975

En este matrimonio legitimaron a su... hij.... comun..... llamad.....

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS : x Martínez x Paulina Izurieta

REPUBLICA DEL ECUADOR

100

2005

JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA — QUITO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE MANTIENE EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito,

09 NOV. 2005

IMP. I.G.M.

RAZON: por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio fue declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19.....

f) .....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por Sentencia de Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, de fecha 2 de Julio de 1984, se declara DISUELTA la Sociedad Conyugal existente entre WALTER MARTINEZ VELA y PAULINA BEATRIZ IZURIETA VILLACIS. - Documento que se archiva con el No. 84-104. Quito, a 25 de Julio de 1984. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

.....

.....

.....

REPUBLICA DEL ECUADOR

100

2005

Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

09 NOV. 2005

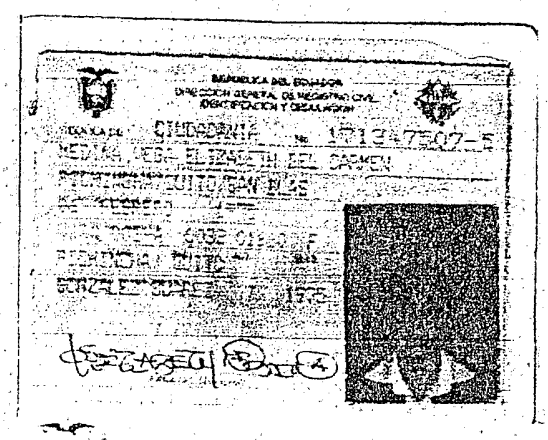

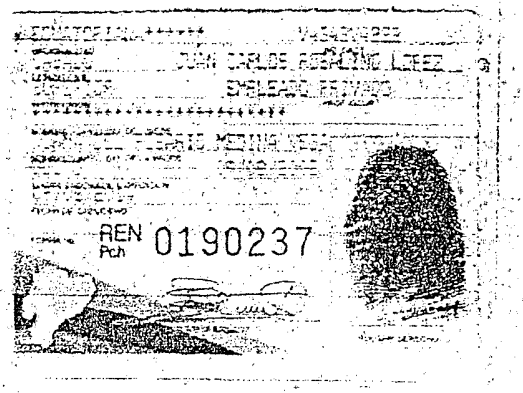

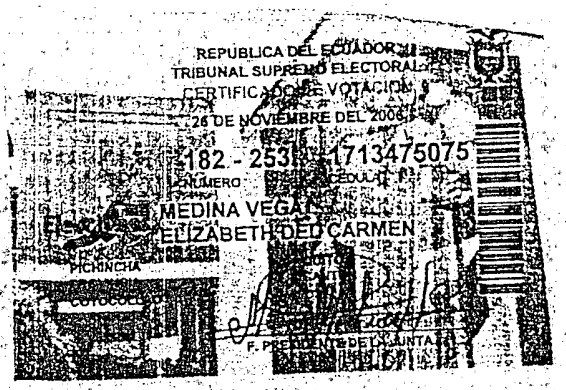

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2396 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 18 DIC. 2006

Dr. Jaime Villacís Medina
NOTARIO MAYOR ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170639493-7

DAVID PETER NELSON LAPPLEY

NOMBRE Y APELLIDOS 11 DE MAYO DE 1942

FECHA DE NACIMIENTO AMES IOWA EE.UU.

LUGAR DE NACIMIENTO EXT. 18 11673 39900

REG CIVIL TOMO PAG ACT

QUITO PICHINCHA 1991 EXT.MG.

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

David P. Nelson

FIRMA DEL CEDULADO

ESTADOUNIDENSE V4344 V4244

NACIONALIDAD C.C. JUANITA POZO

ESTADO SUPERIOR NUTRIOLOGO

INSTRUCCION RONALD H. NELSON

NOMBRE ELIZABETH LAPPLEY

NOMBRE QUITO 20 DE ABRIL 1993

LUGAR MUERTE DEL TIT LAR mde.s

FECHA DE CADUCIDAD

FORM No. CA- 1092005

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento
ESPECIE VALORADA USD 4.00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 255373

NELSON LAPPLEY
DAVID PETER

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: Z7821169 C.I: 1706394937

VISA: 10-VI REG. Nº: 181167339900

ACTIVIDAD : DEPENDIENTE

David P. Nelson

Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 07/11/2006

VALIDO HASTA 07/11/2007

255373

RESPONSABLE

CBOS ALMEIDA VILLARRUEL EDISON VICE

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
POLICIA NACIONAL
PICHINCHA - QUITO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO No. - ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090418875-2

OVIEDO BALDA MILDRED AGNES
NOMBRES Y APELLIDOS

02 AGOSTO 1935
FECHA DE NACIMIENTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003- 0248 04579
TOMO PAG. ACT.

GUAYAS/ GUAYAQUIL
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CARBO /CONCEPCION/ 1935

Mildred Oviedo

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V-344V444
NACIONALIDAD IND DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.

LUIS OVIEDO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA BALDA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 11/09/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

11/09/2011
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1711761-01

FIRMA DE LA CADUCIDAD

PULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que [illegible] Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Dr. Juan Villacis

Quito, 18 DIC. 2006

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170105798-4

ROBALINO YEPEZ ENZO GUSTAVO
NOMBRES Y APELLIDOS

05 SEPTIEMBRE 1946
FECHA DE NACIMIENTO

NAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002- 0020 00159
TOMO PAG. ACT.

NAPO/ TENA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

TENA 1946

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E244313242
NACIONALIDAD: IND.DACT.

CASADO MARIA DE LOURDES LEON DALAMA
ESTADO CIVIL

SUPERIOR CONTADOR
INSTRUCCION PROF./OCUP.

GUSTAVO ROBALINO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

REVELINA YEPEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 12/06/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1041540-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA NOVENA
Dr. Juan Villacís Medina
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

176 - 263 1701057984
NUMERO CEDULA

ROBALINO YEPEZ
ENZO GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito 18 DIC 2006

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION   Nº 0563996   USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO   Tomo 3-3   Pág 124   Acta 2854

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día QUINCE de DICIEMBRE de L DOS MIL, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ nacido en ARCHIDONA NAPO, el 05 de SEPTIEMBRE de 1.946, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CONTADOR, con Cédula No. 1701057?8-4, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO, hijo de GUSTAVO ROBALINO y de HEVELINA YEPEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DE LOURDES LEON LALAMA nacida en QUITO PICHINCHA, el 15 de DICIEMBRE de 1.951, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COSTURERA, con Cédula No. 170?997?7-1, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de LUIS ALFREDO LEON y de GEORGINA LALAMA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO   FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL

En este matrimonio reconocieron a su ...... hij...... ...... llamad ......

hv.

OBSERVACIONES:

PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES, OTORGADO POR EL SEÑOR ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ EN LA NOTARIA NOVENA DRA. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI.

FIRMAS:

Ma. de Lourdes León

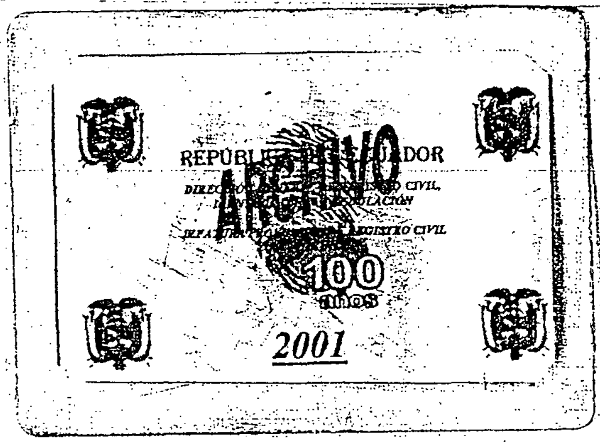

17 MAY 2001

Año ____ Tomo ____ Dr1. Pág. ____
Diva.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL ... EN LA JEFATURA ... CUMPLIERO DE ACU... 1?2 DE LA LEY ... CERT...

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito, ____________

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....

..... cuya copia se archiva .....

..... de ..... de .....

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....

..... cuya copia se archiva .....

..... de ..... de .....

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....

..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de .....

f) .....

Jefe de Oficina

R A Z O N : sv.-Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO NOVENO del Cantón Quito, de fecha 29 de Marzo del 2001,se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre :ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ y MARIA DE LOURDES LEON LALAMA.-De conformidad con el Número 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1996.-Documento que se archiva con el Nº 2001-167.-Quito a 10 de Abril del 2001.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-tike Nº 053365.-

NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador
Dr. Juan Villacís Madrid

Sección Legal

REPÚBLICA DEL ECUADOR
100 años
2001

17 MAY 2001

Año ____ Tomo ____

JEFE DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Quito,

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fué presentada y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a ..... 10 ABR 2001

Dr. Juan Villacís Madrid
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

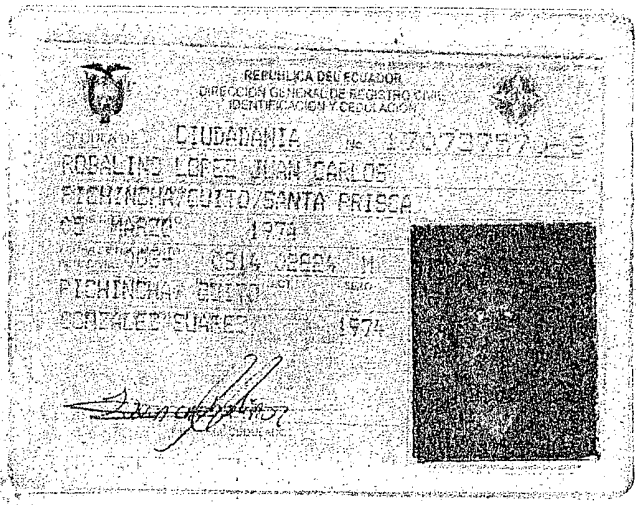

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170737570-3

ROBALINO LOPEZ JUAN CARLOS

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

05 MARZO 1974

0314 22004 M

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

ECUATORIANA***** E3303322EE

CASADO ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA V

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ROBALINO GUSTAVO

LOPEZ

09/08/2008

REN 0190236

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

138 - 263 1707375703

NUMERO CEDULA

ROBALINO LOPEZ
JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

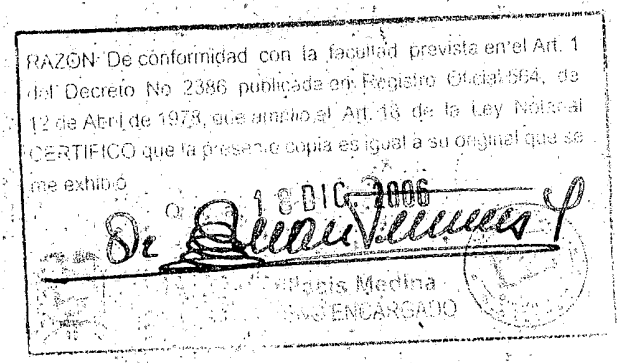

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

18 DIC 2006

Dr. Wilson Merino Vela

Dr. Wilson Merino Vela
NOTARIO ENCARGADO

5

NOTARIA NOVENA
Dr. Juan Villacís Medina
Quito - Ecuador

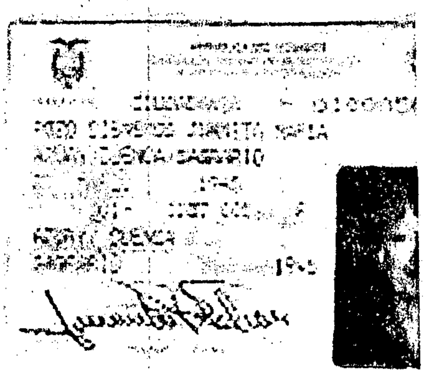

... en el Art. 1
... de
... Notarial
... el que se

NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
032422
POZO CISNEROS JUANITA MARIA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 091051818-2
GAVICA RUIZ WILSON FREDDY
LOS RIOS/ARDANETA/RICAURTE
10 MARZO 1965
001-2 0058 00062 M
LOS RIOS/ URDANETA
CATARAMA 1965

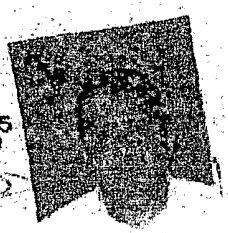

ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO BLANCA EDITH CALDERON CUEVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FILEMON GAVICA CANALES
EDERITA RUIZ
DURAN 09/01/2007
09/01/2019
REN 1707203
Oys

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
187 - 015 0910518182
NUMERO CEDULA
GAVICA RUIZ
WILSON FREDDY
GUAYAS
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

RAZON: De conformidad con [illegible] del Decreto No 2388 [illegible] 12 de Abril de 1974 [illegible] CERTIFICO que [illegible] me exhibió.

Quito, a 18 DIC [illegible]

[illegible]
NOTARIO(A) [illegible]

Se otorgo ante mi , en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROVISION DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA LTDA firmada y sellada en Quito a diez de enero del dos mil siete.-

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

RAZON: Tome nota al margen de la escritura de Constitucion de la Compañia " PROVISION DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA " otorgada ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosin con fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo , segun oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSGH del cinco de agosto del dos mil tres LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE .- Quito a once de enero del dos mil siete

Dr. Juan Villacis M.

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1518** del REGISTRO MERCANTIL de primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs 2522, tomo 130 correspondiente a la Constitución de la compañía **"PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesiòn de Participaciones.- Quito, a diecisiete de Enero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA-
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.